

Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 1073/2013 del Banco Central Europeo, de 18 de octubre de 2013, relativo a las estadísticas sobre activos y pasivos de fondos de inversión (BCE/2013/38)

(Diario Oficial de la Unión Europea L 297 de 7 de noviembre de 2013)

En la página 80, en el anexo I, parte 3, «Cuadros de presentación de la información», el cuadro 1, «Saldos — Datos que deben presentarse trimestralmente», se sustituye por el siguiente:

Cuadro 1

Saldos

Datos que deben presentarse trimestralmente

	A. Residentes							B. Zona del euro excepto residentes							C. Resto del mundo			D. Total
	IFM	Instituciones distintas de IFM - Total						IFM	Instituciones distintas de IFM - Total						de las cuales Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro	de las cuales EE.UU.	de las cuales: Japón	
		Administraciones públicas (S.13)	Otros residentes						Administraciones públicas (S.13)	Otros residentes								
			Total	Fondos de inversión distintos de los fondos del mercado monetario	Otros intermediarios financieros + auxiliares financieros + instituciones financieras de ámbito limitado y prestamistas de dinero (S.125+ S.126+S.127)	Empresas de seguro + fondos de pensiones (S.128+ S.129)	Sociedades no financieras (S.11)			Hogares + instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (S.14+S.15)	Total	Fondos de inversión distintos de los fondos del mercado monetario	Otros intermediarios financieros + auxiliares financieros + instituciones financieras de ámbito limitado y prestamistas de dinero (S.125+ S.126+S.127)	Empresas de seguro + fondos de pensiones (S.128+ S.129)				
ACTIVO																		
1 Depósitos y préstamos																		
hasta 1 año																		
a más de 1 año																		
2 Valores representativos de deuda																		
2e. Euros																		
hasta 1 año																		
a más de 1 año y hasta 2 años																		
a más de 2 años																		
2x. Monedas extranjeras																		
hasta 1 año																		
a más de 1 año y hasta 2 años																		
a más de 2 años																		
2t. Total de monedas																		
hasta 1 año																		
a más de 1 año y hasta 2 años																		
a más de 2 años																		
3 Participaciones en el capital y en fondos de inversión																		
de las cuales: acciones cotizadas																		
de las cuales: participaciones en fondos de inversión																		
(2+3)a de las cuales: valores prestados o vendidos en operaciones con compromiso de recompra																		
4 Derivados financieros																		
5 Activos no financieros (incluidos activos fijos)																		
6 Otros activos																		
PASIVO																		
7 Préstamos y depósitos recibidos																		
hasta 1 año																		
a más de 1 año																		
8 Participaciones en fondos de inversión (*)																		
9 Derivados financieros																		
10 Otros pasivos																		

Los fondos de inversión presentan: i) los datos de las casillas negras; ii) los datos requeridos en el cuadro 2 respecto de los valores recopilados v-a-v, y iii) los datos de las casillas sombreadas respecto de los valores no recopilados v-a-v.

(*) Si el agente informador no puede indicar directamente la residencia y sector del tenedor, presenta los datos pertinentes a partir de la información disponible. En el caso de participaciones al portador, la información puede recopilarse de IFM u OIF (según se establece en el apartado 2 del artículo 2 y en el apartado 3 de la parte 2 del anexo 1 del presente reglamento).

En las páginas 82 y 83, en el anexo I, parte 3, «Cuadros de presentación de la información», el cuadro 3, «Ajustes de revalorización u operaciones — Datos que deben presentarse trimestralmente», y el cuadro 4, «Datos que deben presentarse mensualmente», se sustituyen por los siguientes:

Cuadro 3

Ajustes de revalorización u operaciones
Datos que deben presentarse trimestralmente

	A. Residentes								B. Zona del euro excepto residentes								C. Resto del mundo			D. Total		
	IFM	Instituciones distintas de IFM - Total							IFM	Instituciones distintas de IFM - Total							de las cuales: Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro	de las cuales: E.E.U.U.	de las cuales: Japón			
		Administraciones públicas (S.13)	Total	Fondos de inversión distintos de los fondos del mercado monetario	Otros intermediarios financieros + auxiliares financieros + instituciones financieras de ámbito limitado y prestamistas de dinero (S.125+ S.126+ S.127)	Empresas de seguro + fondos de pensiones (S.128+ S.129)	Sociedades no financieras (S.11)	Hogares + instituciones sin lucro al servicio de los hogares (S.14+S.15)		Administraciones públicas (S.13)	Total	Fondos de inversión distintos de los fondos del mercado monetario	Otros intermediarios financieros + auxiliares financieros + instituciones financieras de ámbito limitado y prestamistas de dinero (S.125+ S.126+ S.127)	Empresas de seguro + fondos de pensiones (S.128+ S.129)	Sociedades no financieras (S.11)	Hogares + instituciones sin lucro al servicio de los hogares (S.14+S.15)						
ACTIVO																						
1 Depósitos y préstamos																						
hasta 1 año																						
a más de 1 año																						
2 Valores representativos de deuda																						
2e. Euros																						
hasta 1 año																						
a más de 1 año y hasta 2 años																						
a más de 2 años																						
2x. Monedas extranjeras																						
hasta 1 año																						
a más de 1 año y hasta 2 años																						
a más de 2 años																						
2t. Total de monedas																						
hasta 1 año	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	
a más de 1 año y hasta 2 años	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	
a más de 2 años	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	
3 Participaciones en el capital y en fondos de inversión	MINI-MO		MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO		MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	
de las cuales: acciones cotizadas	MINI-MO		MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO		MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	MINI-MO	
de las cuales: participaciones en fondos de inversión	MINI-MO	MINI-MO							MINI-MO	MINI-MO								MINI-MO	MINI-MO		MINI-MO	
4 Derivados financieros																						
5 Activos no financieros (incluidos activos fijos)																					MINI-MO (?)	
6 Otros activos																					MINI-MO (?)	
PASIVO																						
7 Préstamos y depósitos recibidos																						
hasta 1 año																						
a más de 1 año																						
8 Participaciones en fondos de inversión (1)																					MÍNIMO	
9 Derivados financieros																					MINI-MO (?)	
10 Otros pasivos																						

Los fondos de inversión presentan: i) los datos de las casillas negras que contienen la palabra "MÍNIMO", ii) los datos de las casillas sombreadas que contienen la palabra "MÍNIMO", respecto de los valores no recopilados v-a-v, y iii) en caso de que el BCN pertinente recopile la información v-a-v sobre operaciones directamente, los datos requeridos en el cuadro 2 respecto de los valores recopilados v-a-v.

Los BCN pueden extender la obligación a: i) los datos de las casillas negras que no contienen la palabra "MÍNIMO", y ii) los datos de las casillas sombreadas que no contienen la palabra "MÍNIMO", respecto de los valores no recopilados v-a-v.

(1) Si el agente informador no puede indicar directamente la residencia y sector del tenedor, presenta los datos pertinentes a partir de la información disponible. En el caso de participaciones al portador, la información puede recopilarse de IFM u OIF (según se establece en el apartado 2 del artículo 2 y en el apartado 3 de la parte 2 del anexo I del presente reglamento).

(?) Los BCN pueden eximir a los FI de presentar esta información si los saldos trimestrales registrados en el cuadro 1 representan menos del 5% de las participaciones en FI emitidas.

